

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6023 *LAS LOMAS DEL DUQUE, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General celebrada el 30 de junio de 2018, se acordó, por unanimidad reducir el capital social por importe de 1.440.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, pasando de 8.600 euros a 4.850 euros, lo que se llevará a cabo mediante la devolución de aportaciones a los socios por importe de 3.750 euros por acción, quedando fijado el nuevo capital social en 1.862.400 euros.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 384 acciones de 4.850 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 7 de los estatutos sociales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Lucena, 30 de junio de 2018.- El Consejero Delegado.

ID: A180045433-1